DICTAMEN COMPLEMENTARIO

Asunción, 7 de julio del 2023.

REFERENCIA: Dictamen Complementario al Dictamen UOC N° 27 para el establecimiento de los precios referenciales del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS" ID: 432130

Visto, las consultas ingresadas en el SICP sobre los precios referenciales del ítem 2, la que motivó a realizar la verificación de la planilla de composición de precios referenciales y se ha detectado un error en la formulación por lo que se procede a la corrección del mismo.

Al aumentar el precio referencial del ítem 2, esta Convocante ha decidido realizar una reducción de las cantidades en ambos ítems, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Por este motivo, se puede observar que se ha modificado la Planilla de Estimación de costos que es parte integrante del presente Dictamen.

Se deja constancia además que en el Dictamen de referencia se menciona lo siguiente:

"Asimismo, como esta convocante ha obtenido 5 (cinco) precios cumpliendo con la combinación de 2 opciones; se ha optado por utilizar el parámetro estadístico del **promedio.**"

Quedando las demás partes del dictamen que no han sido alteradas, vigentes de pleno derecho.

En este sentido, esta dependencia considera que el mecanismo adoptado es el más idóneo y acorde para el cumplimiento de los requerimientos legales de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y no encuentra objeciones para proceder conforme. Salvo mejor parecer.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

DICTAMEN U.O.C. Nº 27/2023

Asunción, 7 de junio del 2023.

REFERENCIA: Establecimiento de los precios referenciales del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS" ID: 432130

Visto, que se encuentra iniciado el proceso de Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2023 para la adquisición de colchones y frazadas; y en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, se realiza el siguiente análisis en base a las documentaciones recolectadas por esta Dirección.

El mencionado artículo reza lo siguiente:

> Los Organismos, Entidades… deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios, respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. El subrayado es nuestro.

Analizando la Guía para la elaboración de precios de referencia anexa a la Resolución de referencia y considerando las opciones de fuentes para la obtención de precios se han realizado algunas consideraciones.

Se ha utilizado el mecanismo 1 **Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo**, del cual se ha utilizado el cuadro comparativo de ofertas publicado en el SICP referido al ID: 420119 y al ID: 415561

El Mecanismo 2 Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, no ha sido utilizado considerando que no se ha encontrado información de instituciones u organismos del rubro en particular.

Sobre el Mecanismo 3- P**recios adjudicados por la Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP**, se ha obtenido dos precios referidos a las adjudicaciones de esta Convocante individualizado por los IDS: 420119 y 415561.

Asimismo, como esta convocante ha obtenido 5 (cinco) precios cumpliendo con la combinación de 2 opciones; se ha optado por utilizar la el parámetro estadístico del **promedio.**

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Ing. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Es así, que los precios obtenidos que componen el ítem 1 del presente llamado encuentran su justificación en los precios ofertados según cuadro de ofertas publicado en el SICP por las empresas ESPUMOL SA y A&R RAMOS GENERALES de María Sosa, así como de la Adjudicación del llamado vinculado al ID: 420119 antecedentes los cuales se anexan a la presente.

Así también, los precios obtenidos que componen el ítem 2 del presente llamado encuentran su justificación en los precios ofertados según cuadro de ofertas publicado en el SICP por las empresas PROSPER SRL y PROSAL SA, así como de la Adjudicación del llamado vinculado al ID: 415561 antecedentes los cuales se anexan a la presente.

En este sentido, esta dependencia considera que el mecanismo adoptado es el más idóneo y acorde para el cumplimiento de los requerimientos legales de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y no encuentra objeciones para proceder conforme. Salvo mejor parecer.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

N° ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	ADJUDICACION 2022 ID N° 420119 Y 415561	ESPUMOL S.A ID N° 420119	A & M RAMOS GENERALES MARIA SOSA ID N° 420119	PROSPER SRL ID N° 415561	PROSAL S.A ID N° 415561	PRECIO PROMEDIO	TOTAL
1	56101508-001	COLCHONES	UNIDAD	2500	UNIDAD	181.250	208.500	220.000			203.250	508.125.000
2	52121508-001	FRAZADA DE LANA	UNIDAD	2630	UNIDAD	62.500			67.000	68.500	66.000	173.580.000
TOTAL												**681.705.000**

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Luis Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado LCO N° 08/2022 - ADQUISICION DE COLCHONES con ID: 420119

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						SALOTEX S.R.L.				AO POTI S.A.				SAMAS S.A.				PARAGUAY INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101508-001	COLCHON poliuretano forrado con tela	Unidad	UNIDAD	2.250	SuperSpuma	Nacional	149.407	336.165.750	INMAPOL	PARAGUAY	156.000	351.000.000	PRINCE	NACIONAL	160.900	362.025.000	Paraná	Paraguay	158.576	356.796.000
								Precio Total	336.165.750			Precio Total	351.000.000			Precio Total	362.025.000			Precio Total	356.796.000

						LA MAYORIA DE CARLOS OVIEDO				ESPUMOL S.A.I.C.				A & M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA				SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101508-001	COLCHON poliuretano forrado con tela	Unidad	UNIDAD	2.250	Paraná	Paraguaya	181.250	407.812.500	ESPUMOL	PARAGUAYA	208.500	469.125.000	A & M	Nacional	220.000	495.000.000	Inmapol	Paraguay	220.700	496.575.000
								Precio Total	407.812.500			Precio Total	469.125.000			Precio Total	495.000.000			Precio Total	496.575.000

Ing. Mirtha L. Alvarez

Abg. Zully González Barreto

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ítems del llamado CD N° 09/2022 - ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA con ID: 415561

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						SANTIAGO GUERRERO				AO POTI S.A.				PROSPER S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52121508-001	FRAZADA DE LANA	Unidad	UNIDAD	1.000	BOA SORTE	BRASIL	49.077	49.077.000	APSA	PARAGUAY	62.500	62.500.000	RETEX	NACIONAL	67.000	67.000.000
								Precio Total	49.077.000			Precio Total	62.500.000			Precio Total	67.000.000

						PROSAL S.A.				UNIMER				SALOTEX S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52121508-001	FRAZADA DE LANA	Unidad	UNIDAD	1.000	SAMUU	NACIONAL	68.500	68.500.000	GUARATINGUETA	BRASIL	74.300	74.300.000	PH2	NACIONAL	82.607	82.607.000
								Precio Total	68.500.000			Precio Total	74.300.000			Precio Total	82.607.000

						PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52121508-001	FRAZADA DE LANA	Unidad	UNIDAD	1.000	CASTOR	BRASIL	95.000	95.000.000
								Precio Total	95.000.000

Carmen Benegas Cáceres
Ministerio de Justicia

Abg. Sully González Barreto

Ing. Mirtha L. Alvarez

Resolución Nº...68....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES" ID 420119

ANEXO I

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022
"ADQUISICIÓN DE COLCHONES" ID 420119

						LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO			
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*56101508-001*	*COLCHON poliuretano forrado con tela*	*Unidad*	*UNIDAD*	*2.250*	*Paraná*	*Paraguaya*	*181.250*	*407.812.500*
								Precio Total	*407.812.500*

Resolución Nº...60...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES" ID 420119

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *el Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES" ID 420119.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES" ID 420119, a la firma CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, por un monto total de Guaraníes Cuatrocientos Siete Millones Ochocientos Doce Mil Quinientos (G. 407.812.500.-), IVA incluido.*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Alberto Daniel Benítez Romero
Ministro

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...68....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES" ID 420119

- 1 -

Asunción, 24 de noviembre de 2022

VISTO: *La Nota UOC Nº 596/2022 del 24 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES" ID 420119; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES" ID 420119, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2022, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES" ID 420119, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales;*

Resolución Nº.....400...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 323 (CONFECCIONES TEXTILES)

ANEXO I

CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2022
"ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561

						AO POTI S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52121508-001	FRAZADA DE LANA	Unidad	UNIDAD	1.000	APSA	PARAGUAY	62.500	62.500.000
								Precio Total	62.500.000

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº.....400.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 323 (CONFECCIONES TEXTILES)

- 1 -

Asunción, 24 de agosto de 2022

VISTO: *La Nota UOC Nº 273/2022 del 22 de agosto 2022, de la Dirección de Contrataciones en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados a la Contratación Directa Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561 (Expediente Nº 16093/2022); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 22 de agosto de 2022, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el presente llamado, cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 196/2022 del 01 de junio de 2022 – Objeto del Gasto 323 (confecciones textiles) por un valor total de Guaraníes Setenta Millones (G. 70.000.000.-).

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución Nº...400...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 323 (CONFECCIONES TEXTILES)

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 22 de agosto de 2022, correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** Contratación Directa Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID 415561, a la firma AO POTI S. A., por un monto total a contratar de Guaraníes Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil (G. 62.500.000.-), IVA incluido y de conformidad al Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Edgar Olmedo Silva
Ministro